



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BANDO

D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025, aprobó el Pliego de Condiciones para el aprovechamiento por el sistema de subasta de las parcelas de la Vega.

Quienes deseen participar en la subasta de las parcelas de la vega deberán solicitarlo mediante impreso que se les facilitará en el Ayuntamiento cumpliendo el plazo de solicitud el día 17 de noviembre de 2025.
Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, a fecha de la firma electrónica

Manuel Jurado Marrufo (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Firma: 16/10/2025
HASH: 3ba030b8b6f6986495d85af01599909

Cód. Validación: 6S54K6F5ZK5ZFYEPWC766X2K
Verificación: <https://daganzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

